



La democracia en el discurso nacionalista de izquierda en el Perú. Análisis de los planes de gobierno de las alianzas políticas del Partido Nacionalista Peruano (2006-2011)

The Democracy in the Leftist Nationalist Discourse in Peru. Analysis of the Government Plans of the Political Alliances of the Peruvian Nationalist Party (2006-2011)

Johel Miguel Pozo Tinoco

<https://orcid.org/0000-0001-7695-401X>

jpozotinoco@hotmail.com

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Víctor Julio Aguirre Aroni

<https://orcid.org/0000-0002-1241-7036>

victorioagui@gmail.com

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

RESUMEN

El uso y abuso de los conceptos en la historia política permiten analizar, no sólo sus contenidos, sino también la complejidad de sus formulaciones en los discursos políticos. Los planes de gobierno que los partidos políticos presentan en procesos de elecciones nacionales constituyen una parte de esas formulaciones que apelan a un llamado a la acción a sus interlocutores. Planteamos que el empleo de la palabra democracia, por parte de algunos grupos políticos nacionalistas de izquierda, en los contextos electorales de 2006 y 2011, forma parte de una propuesta de síntesis de contenidos sustantivos, llevados a un máximo esfuerzo por armonizarlas con una interpretación histórica del sistema político nacional, y que, al mismo tiempo, se enmarca en el máximo esfuerzo de integración de propuestas y participación. La incursión política electoral de una parte de sectores nacionalistas de izquierda también implica el despliegue discursivo que sitúa la noción de democracia en un lugar central dentro del marco propositivo y de interpretación del tiempo histórico.

Palabras clave: democracia, discurso político, izquierda peruana, Gran Transformación, ideopraxis.

ABSTRACT

The use and abuse of concepts in political history allows for the analysis not only of their contents but also the complexity of their formulations in political discourses. The government plans presented by political parties during national elections constitute a part of these formulations that appeal to a call to action to their interlocutors. We argue that the use of the term “democracy” by certain left-wing nationalist political groups in the electoral contexts of 2006 and 2011 is part of a proposal for the synthesis of substantive contents, taken to the maximum effort to harmonize them with a historical interpretation of the national political system. Simultaneously, it is framed within the maximum effort of integrating proposals and participation. The electoral political involvement of some left-wing nationalist sectors also implies a discursive deployment that places the notion of democracy at a central position within the propositional and interpretative framework of historical time.

Keywords: democracy, political discourse, Peruvian left, Great Transformation, ideopraxis.

Introducción

Tras el final del gobierno autoritario de Alberto Fujimori, en el año 2000, el Perú experimentó una *transición hacia la democracia* y una secuencia de gobiernos dentro de un marco general de estabilidad política y equilibrio institucional. Esta *transición* en el fondo revelaba, por un lado, una definición dominante de la democracia y, por otro, la insuficiencia de esta definición para abordar la dinámica política entre los años 2001 y 2011. Esta *transición democrática* se halla enmarcada y restringida, a su vez, por una definición concreta de democracia, cuyo elemento definitorio es el componente formal o procedimental de la misma, caracterizada por la existencia o no de un sistema nacional de elecciones que permite atribuir a un sistema político el carácter de *democrático*. Esta definición ha sido ratificada anteriormente en documentos diplomáticos como la Resolución 1080 (XXI-O/91) del año 1991 o la Carta Democrática Interamericana del 2001, como parte de los mecanismos de control internacional frente a la emergencia de autoritarismos en la región.

Simultáneamente, a la luz de los análisis de Roberth Dahl (2009, 2012), Charles Tilly (2010) y Guillermo O'Donnell (1994), es importante destacar que la definición procedimental de la democracia solo aborda un aspecto de esta: su implementación, y cómo la conciben los actores políticos. Esta perspectiva no abarca la dimensión sustantiva de la democracia ni otras variantes democráticas que son parte de propuestas académicas y políticas. Por lo tanto, la transición hacia la democracia parece ser, en su esencia, un retorno al sistema de elecciones nacionales dentro del marco constitucional.

Este sesgo en la noción dominante de la democracia, ha conllevado, en el caso peruano, al surgimiento de algunas críticas de fondo y la propuesta de otras definiciones. Al mismo tiempo, muchos actores políticos apelan a uno o varios sentidos de la democracia para fundamentar o justificar sus acciones. Por ejemplo, parte de la izquierda cuestiona el canon actual de democracia y busca alternativas como la democracia participativa (siguiendo ejemplos como el de Rafael Correa en Ecuador, 2007-2017) o la democracia deliberativa (siguiendo ejemplos como el de Evo Morales en Bolivia, 2006-2019), al mismo tiempo que reclama o aspira a una democratización sustantiva en la región.

Por lo tanto, la historia conceptual de la democracia en el Perú se presenta como una gran veta de exploración del contenido de la palabra y del sentido de la praxis dentro de un marco teórico general weberiano (en el sentido de la acción social). Al mismo tiempo, la exploración de la historia conceptual orientada a la *larga duración*, permite una entrada metodológica que se emparenta directamente a la semiótica en su doble uso: como análisis epistemológico de la narración histórica y como método de análisis para fuentes escritas y orales (Topolski, 1992). En ese sentido, el análisis semiótico resulta pertinente gracias a la triple evaluación de una fuente histórica: semántica, sintaxis y pragmática.

Los aportes de Koselleck sobre conceptos como *Estado o revolución* (Koselleck, 2004) permitirán complementar el marco general teórico de este artículo, mientras que los análisis sociológicos y de politólogos, permitirán una delimitación más específica. Uno de los primeros avances al respecto se encuentra en la noción de *demócratas precarios* (Dargent, 2009) que permite analizar la conexión entre élites políticas, discursos y prácticas. Se observa, principalmente, la complejidad con la que el discurso político contiene múltiples conceptos, a pesar de que los actores políticos no realizan declaraciones explícitas de las definiciones que usan. Al mismo tiempo, según el contexto político, la conducta democrática puede cambiar rápidamente hacia posturas antidemocráticas. Esto a menudo se refleja en una variación en el discurso político o, en algunos casos, en la persistencia del discurso previo, lo que crea una contradicción entre lo que se dice y lo que se hace. En consecuencia, es necesario identificar las conexiones entre palabras para comprender las relaciones fundamentales que definen un concepto. Además, estas palabras pueden cambiar de manera sincrónica o asincrónica con la conducta de un actor político.

A partir de la complejidad entre el discurso y la práctica, se ha seleccionado la incursión del nacionalismo de izquierda en el Perú en dos circunstancias específicas: las elecciones generales del 2006 y las del 2011. Al mismo tiempo, los planes de gobierno que serán objeto de análisis, serán considerados metodológicamente como un punto de encuentro entre las concepciones ideológicas y las necesidades políticas de participación. El

discurso expresado en estos planes de gobierno será objeto de análisis, poniéndose énfasis en el concepto de democracia, su uso, su contenido y complejidad. Por otro lado, es necesario señalar que existen muchos debates sobre el carácter nacionalista o de izquierda del Partido Nacionalista Peruano, los cuales no abordaremos, para centrarnos en el análisis de su discurso en los planes de gobierno.

El objetivo central de este trabajo es estudiar este discurso político a través del uso del concepto democracia, empleado por los grupos políticos y alianzas de nacionalismos de izquierda en el Perú de inicios del siglo XXI. De manera específica, podemos remarcar la importancia del discurso político en las elecciones, y al mismo tiempo cuestionar la definición procedimental y su puesta en marcha como signo de calidad democrática de un país. Se busca establecer la manera con la que los grupos políticos de nacionalismo de izquierda emplearon el concepto *democracia* para definir su posición político-ideológica en las campañas electorales del Perú, entre 2006 y 2011. Al mismo tiempo, se describirá la variedad de los contenidos del concepto de *democracia* a lo largo de estas dos campañas electorales.

En estas dos circunstancias electorales, antes mencionadas, podemos constatar varios usos y sentidos del concepto de democracia dentro de una dinámica compleja en torno al poder político y económico, cuyos resultados parecen ser contrarios al sentido inicial de las intenciones y que se puede resumir como la vigencia del *piloto automático* (Vergara, 2013), es decir, al cambio de los discursos políticos, pero con la continuidad de las orientaciones económicas. Más adelante, veremos que, frente a un máximo rendimiento propositivo del nacionalismo de izquierda, se produjo un repliegue discursivo con la eliminación de la palabra *democracia* a inicios del 2011. ¿Coincidencia?, podría ser. No realizaremos un análisis de la praxis del Partido Nacionalista Peruano durante su gobierno (2011-2016), aunque consideramos que la forma de hacer política durante este periodo también provocó críticas y la puesta en escena de la democracia como concepto fundamental. Esto podría abrir un análisis posterior o una problemática propia que corresponde a la formulación de la democracia en la comunidad de la izquierda peruana, en pleno gobierno de Ollanta Humala.

Gran parte del análisis de este escrito se basa en los aportes que la historia conceptual ofrece para comprender un aspecto de la política *post-liberal* (Arditi, 2009) de inicios del siglo XXI y que ha sido abordado principalmente por politólogos y sociólogos, y complementado con el sentido de la *larga duración*, tal como desarrolla Tilly (2010) como metodología para los procesos históricos relativos a la democracia. Además, si bien no es una novedad temática, este estudio podría aportar elementos para el estudio general del nacionalismo de izquierda, posterior al gobierno autoritario de Alberto Fujimori y dentro de un contexto latinoamericano de giro a la izquierda¹. Al mismo tiempo, implica abordar una incursión importante que tuvo un máximo rendimiento político con la victoria electoral de Ollanta Humala en 2011 y la ascensión de 47 congresistas de la coalición nacionalista de izquierda más importante de inicios del siglo XXI.

Finalmente, el presente estudio aspira a contribuir con elementos para comprender el presente próximo en el que nos hemos sumido en usos indiscriminados de palabras que se convierten en *contenedores vacíos* (Žižek, 2016).

Planteamos como hipótesis principal que el empleo del concepto de *democracia* por los grupos políticos nacionalistas de izquierda en los contextos electorales de 2006 y 2011, fue una propuesta de síntesis de contenidos sustantivos llevados a un máximo esfuerzo por armonizarse con una interpretación histórica del sistema político nacional.

En este marco, podemos derivar tres hipótesis complementarias de apoyo:

- a. El contenido sustantivo del concepto de democracia, empleado en el contexto de 2006 y 2011, representó, en los planes de gobierno, el mayor rendimiento propositivo desde los valores e ideales de grandes grupos nacionalistas de izquierda.
- b. La síntesis propositiva en los dos planes de gobierno (2006² y 2010³), sitúa al concepto de democracia en un punto de encuentro con otros conceptos que también sufren sus propias transformaciones para sostener un entramado discursivo en la llamada *Gran Transformación*.

1 Para análisis enfocados en la incursión de Humala puede revisarse Cameron (2009), Nesbet-Montecinos (2011) y Zapata (2014).

2 La Gran Transformación. Llapanchik Perú. Perú de todos nosotros. Plan de gobierno 2006-2011.

3 La Gran Transformación. Plan de Gobierno 2011-2016.

c. Los planes de gobierno de 2006 y 2010, en primera vuelta, así como en segunda vuelta en 2011⁴, representan *textos de intervención política*, cuyos cambios de contenidos reflejan el paso de una noción sustantiva hacia una reducción procedimental y constitucional de la democracia.

El sentido orientador o metodología general se basa en el método hipotético-deductivo, cuya comprobación de las hipótesis secundarias permitirá validar la hipótesis principal. El método utilizado es el comparativo, en el que se confrontan el contenido de tres planes de gobierno presentados entre el 2006 y 2011. La técnica principal ha sido la del análisis de contenido documental. Finalmente, la revisión de un marco teórico amplio ha permitido reforzar algunos problemas de interpretación y el establecimiento del contexto como marco explicativo.

Marco teórico conceptual

La democracia dentro del campo de los estudios políticos ha sido abordada ampliamente, pero también ha sido situada dentro de algunos ejes descriptivos que Charles Tilly (2010) resume en cuatro tipos de definición: la constitucional, la procedimental, la procesal y la sustantiva. Estos tipos de definiciones académicas se encuentran estrechamente ligadas con tradiciones políticas en el escenario internacional. Por un lado, el constitucionalismo corresponde a un modo de entender la democracia a partir de las constituciones, leyes o cuerpos legales que las enuncian explícitamente. Este tipo de definición y uso de la palabra democracia corresponde a actores estatales o regímenes que, en circunstancias específicas, apelan a la legalidad⁵. Ciertamente, también existen intelectuales que asumen este tipo de definición, que puede ser útil para ciertos periodos de tiempo y Estados específicos, en circunstancias muy singulares, como los contextos fundacionales. Pero el concepto no sólo es parcial o incompleto, sino que es insuficiente como herramienta teórica para describir una realidad muy compleja, relacionada con otros elementos políticos, institucionales, históricos o sociales. Su formulación resumida sería la siguiente: *un sistema político o régimen es democrático si la constitución y las leyes así lo declaran.*

En segundo lugar, hallamos el tipo de definición procedimental que aparece nítidamente con los aportes de dos intelectuales clásicos en la literatura especializada: Joseph Schumpeter (1996) y Samuel Huntington (1994). Ambos desarrollan una línea de interpretación del sistema político, donde la democracia se define como un método de elección de líderes nacionales mediante un sistema que permite la competencia y alternancia en los cargos de representación nacional. A esta perspectiva se la ha denominado *democracia procedimental* y las críticas principales radican en la excesiva atención sobre el sistema electoral y las reglas complementarias de elección o transferencia de mando, como elemento que define a un régimen como democrático, incluso como factor correctivo ante la insatisfacción de los ciudadanos frente a los problemas de la democracia (O'Donnell, 2004). Las denominadas *olas democratizadoras* y el lenguaje de las entidades supranacionales han girado en torno a este sistema de elecciones y siguen influyendo en la forma cómo se definen las transiciones democráticas. A esta definición procedimental podemos denominarla también como *elitismo competitivo* (Grigoli, 2014). Su formulación resumida sería la siguiente: *un sistema político o régimen es democrático si existen -y se cumplen- reglas para elegir representantes nacionales, así como reglas y procedimientos para garantizar las transferencias de mando, alternancia o sucesión de gobernantes.*

Frente a esto, politólogos como Robert Dahl (2009), han opuesto un tipo de definición procesal en la que se incluyen varios elementos como el rol de las oposiciones, la libertad de expresión y las garantías para ejercer los derechos civiles en periodos no electorales, y que ponen el énfasis en la participación ciudadana. La

4 Lineamientos centrales de política económica y social para un gobierno de concertación nacional. Campaña Ollanta presidente: Segunda vuelta.

5 Un buen ejemplo del uso actual de esta noción se ha reflejado en el debate sobre la vacancia presidencial aplicada a Martín Vizcarra iniciada el 20 de octubre y ejecutada de manera definitiva el 9 de noviembre de 2020 por el Congreso de la República. Ante ello, un sector planteaba que no había una ruptura del orden democrático porque la vacancia estaba contemplada en la Constitución y esta a su vez señalaba que el Estado peruano contenía a la democracia representativa y mecanismos de pesos y contrapesos, entre ellos la vacancia presidencial.

noción de *poliarquía* de Dahl ha permitido ampliar los criterios de definición de lo democrático, hasta lograr una cantidad de requisitos que son utilizados dentro de los índices de medición de existencia y calidad democrática, usados por entidades especializadas para estos fines (Morlino, 2014; Cameron & Luna, 2010).

Por su parte, otro tipo de definición sustantiva aborda elementos de contenido de políticas públicas, más ligadas con el desarrollo de los derechos humanos, de tal manera que la democracia puede incluir elementos como derechos sociales, económicos, respeto a libertades individuales, calidad de vida, prohibición de la tortura, etc. Uno de los intelectuales más reconocidos dentro de esta tradición es Jürgen Habermas (1996) y su propuesta por una *democracia deliberativa*, basada en el consenso de las decisiones políticas. Este consenso aplica al contenido de las decisiones políticas, así como a las consecuencias de dichas decisiones. También podemos mencionar, en esta línea, los aportes sobre la *democracia participativa* (de Sousa Santos, 2004), que incluye elementos que trascienden a los sistemas de elecciones y que se relacionan más con nociones de democracia directa o participación, sin representaciones políticas o mediaciones.

Si bien estos cuatro tipos de definición (descriptiva) de democracia, aparecen en el mundo académico, también responden a los discursos (sentido normativo) expresados por los sujetos políticos involucrados, así como los cambios en los elementos asociados a la existencia de la democracia (Estado, sociedad civil, etc.). Entre la palabra y los usos de esta, existe una relación y un contexto histórico que sostiene el sentido de una u otra definición. En nuestro caso estas cuatro definiciones clasificadas por Tilly serán ejes articuladores o puntos de referencia para abordar los múltiples usos de los actores en el sistema político peruano contemporáneo. Como veremos más adelante, los discursos pueden contener múltiples sentidos de un concepto de manera simultánea.

Sin embargo, es clara la hegemonía de la identificación de la democracia con su definición procesal, ya que, desde 1980, encontramos una ampliación del derecho al voto a los analfabetos, superando el sistema de elecciones censitario vigente a lo largo de la historia peruana. En términos de Tilly, este acontecimiento es determinante para poder situar el proceso histórico peruano dentro del proceso de democratización en un sentido de *larga duración*. Y, aunque la década de 1980 dio lugar a regímenes de corte populista, la segunda razón corresponde a transformaciones institucionales significativas en el Estado peruano dentro de un marco de derecho internacional, tanto desde el enfoque del derecho penal internacional, así como del enfoque de los Derechos Humanos, que han conducido, hasta la actualidad, a la formación de entidades supranacionales con una praxis y racionalidad de lo democrático. Agregaremos adicionalmente la actividad o dinámica de las élites en circunstancias significativas o puntos de inflexión de la historia política reciente. En concordancia con la teoría de las élites —desarrollada por Michels (1991) y basada en parte en el modelo de Gaetano Mosca (2004)—, a partir de esta dinámica de élites cerradas y élites abiertas, es posible describir parte importante del sistema político, así como la complejidad y torsiones que el concepto de democracia puede recibir en circunstancias singulares.

Esto no omite la pluralidad del sentido del concepto, dado por otros sujetos o colectivos. Metodológicamente, seleccionamos los planes de gobierno de 2006, 2010 y 2011 como el reflejo circunstancial de la concepción de la democracia para un sector significativo del nacionalismo de izquierda que incursionó en elecciones generales. En estos textos, confluye, no sólo la necesidad reglamentaria de las agrupaciones políticas para participar, sino también la mentalidad colectiva desde la cual cumplen dichas reglas. La noción de democracia se sitúa como uno de los ejes articuladores del discurso político, convertido en *texto de intervención política*, portador de un sentido hacia el futuro (Jaume, 2004; 2006).

En perspectiva histórica, es necesario establecer dos restricciones que permitirán fijar los límites. Por un lado, el tiempo; y por otro, el ámbito en el que se analizará el concepto de democracia. En palabras de Koselleck (2004), podríamos advertir que «lo que se expresa lingüísticamente es siempre más o menos que aquello que está o estuvo presente en la historia real. Y lo que la historia contiene es siempre más o menos que lo que puede ser dicho lingüísticamente» (pp. 39-40).

El enfoque teórico de la historia conceptual proporciona una primera visión del tema. En este contexto, en el caso peruano, la historiografía nos brinda algunos aportes contenidos en el *Diccionario Político y Social del Mundo Iberoamericano*, publicado en el 2014. En el segundo volumen, el capítulo sobre el Perú, titulado *Democracia*,

escrito por David Velásquez, presenta contribuciones significativas sobre el significado de este concepto, en un periodo de tiempo limitado hasta 1870. En la misma línea, previamente, David Velásquez y Francisco Núñez (2010), llevaron a cabo una primera aproximación. Estos aportes, aunque forman parte de la historiografía peruana sobre la democracia desde una perspectiva de historia conceptual, nos proporcionan únicamente algunos elementos metodológicos para un análisis semántico o sintáctico de la democracia, basado en fuentes escritas, ya que el marco temporal en el que se ubican es considerablemente distante.

Por otra parte, la bibliografía que se acerca directamente al tema, aunque no sea historiográfica, la podemos hallar en la tesis de Jaime Zapata (2014), titulada *El nacionalismo peruano y las disputas por el sentido*. Esta tesis permite acercarnos a un análisis del discurso nacionalista en su conjunto, dentro del cual la democracia juega un papel importante, tanto en el diagnóstico que el nacionalismo expone sobre la historia política peruana, como en la propuesta política a futuro que se propone expresar. Por lo tanto, esta tesis representa el primer avance significativo para interpretar el discurso y la ideología nacionalista desde una visión panorámica o global. Ya en esta tesis se puede notar el sentido histórico que envuelve el discurso nacionalista y que dota de una potencia propositiva los enunciados del Partido Nacionalista Peruano.

Otros textos que sirven de apoyo para interpretar el contexto político sobre el que éste discurso nacionalista se apoya o indica hacia dónde se dirige, los podemos hallar en Aldo Panfichi (2007), en su artículo titulado «Perú elecciones 2006: Auge y caída del nacionalismo de Ollanta Humala », que nos presenta la profunda dispersión del voto en contra Humala respecto del focalizado voto a favor durante las elecciones del 2006, identificándose una población marginada y situada en la sierra sur peruana. Estos elementos son los que articularían posteriormente los cambios o ajustes al discurso nacionalista en el año 2011, para sostener una campaña donde la *democracia* cobró mayor relevancia para ofrecer soluciones prácticas a poblaciones que identificaban un tipo de participación política articulada con la descentralización, así como con los presupuestos participativos.

Por otra parte, Valdivia (2020), en una reciente tesis sobre la cobertura televisiva de la prensa peruana acerca de los candidatos en las campañas electorales del 2011 y 2016, nos presenta algunos elementos importantes para interpretar la percepción negativa, formada en torno a la imagen de Ollanta Humala. Principalmente a partir de una asociación entre el discurso nacionalista y la libertad de expresión. La campaña del diario *Correo*, en 2011, resulta significativa para atribuir esta asociación a la imagen de Ollanta Humala, a partir de una extensión o uso de otros referentes como los gobiernos venezolanos y cubano de aquellos años. Esta asociación es significativa porque, a partir de esta, se construyó una imagen «antidemocrática» de Ollanta Humala, razón por la que se le consideraba como una amenaza, tanto para la libertad de expresión, como para el sistema político mismo. Pese a ello, en el discurso político de 2011, es importante notar que el Partido Nacionalista Peruano trató de crear la imagen de pluralismo comunicativo, al proponer un apoyo a los medios de comunicación privados y estatales. Esta tesis permite acercarnos a esa dinámica electoral que contribuyó a crear una concepción «antidemocrática» de la imagen de Ollanta Humala y la lucha por este último para definir su cualidad democrática, a partir del respeto a la libertad de expresión.

En cierto sentido, el presente tema de investigación es inédito desde una perspectiva histórica, aunque los estudios de la ciencia política ya han abordado varios aspectos sobre el gobierno del Partido Nacionalista Peruano e incidido en los elementos singulares o acontecimentales, con poco énfasis en los elementos de larga duración, presentes, no sólo en el discurso del nacionalismo de izquierda, sino también en estos planes de gobierno, cuya característica formal no debe ser desestimada, ya que incluso siendo una formalidad para la participación electoral, esta debe poseer un contenido mental de aquellos que la formulan. Por esta razón, los planes de gobierno son portadores, no sólo de un discurso político, sino que recibe los sesgos o cargas mentales de los sujetos sociales.

Según una tesis del filósofo Žižek (2016), es posible que un acontecimiento presente pueda *crear* el pasado, en el sentido de que un hecho muy singular y significativo puede transmitir ese impacto en la forma cómo se racionalizan los hechos pretéritos, generando una reconceptualización de estos. Un ejemplo de este tipo de torsión temporal se puede observar cuando un movimiento revolucionario *crea* racionalmente el pasado

que busca transformar o cuando un régimen que llega al poder *crea* el argumento de su incursión política basada en los hechos previos relocalizados racionalmente para ese fin justificatorio. En un sentido filosófico, la realidad-en-movimiento crea ideas-en-movimiento. Este tipo de figura interpretativa nos permite ingresar a la dimensión del tiempo como un *continuum* variable, complejo y denso. Este postulado, aparentemente abstracto, deja de serlo cuando comprendemos que los planes del gobierno, que serán objeto de análisis, desplegaron una interpretación histórica del desarrollo político, que se remonta a los inicios de la república y llega hasta el momento en que ellos mismos incursionan en los procesos electorales de 2006 y 2011. La incursión electoral del nacionalismo de izquierda, ante sí mismos, los hace portadores de una nueva democracia que la tradición histórica se ha encargado de rechazar.

En cierto sentido, la incursión electoral implica una mirada retrospectiva de la experiencia democrática peruana. Más adelante, veremos cómo es que la propuesta democrática, expresada en los planes de gobierno, se enfrenta a otras formas de hacer democracia dominantes en el pasado. La tarea de analizar el discurso, la interpretación y la ideología de una organización política resulta compleja desde este punto de vista, puesto que toda referencia a un acontecimiento, involucra situarlo en una dimensión histórica real y otra dimensión histórica en la mentalidad colectiva. El Partido Nacionalista Peruano interpretó su propia incursión política como un momento fundacional democrático (2006-2011), en oposición a otro momento fundacional de no-democracia (inicio de la República).

Braudel animaba a los historiadores a afrontar esta complejidad en la labor historiográfica. Y reconocía, a su vez, la existencia de elementos que trascendían el acontecimiento singular e irrepetible que compone el acto presente. Lo que se define como *estructura* y lo que lo compone tiene hilos conductores con los acontecimientos singulares y viceversa.

Koselleck (2004) nos presenta una complejidad en el mismo sentido en el que las *estructuras temporales* o la *larga duración* son variables. Muchos usos y abusos de los conceptos encierran, además de la polisemia, muchos sentidos *futuribles* (p. 37). Otros usos, como se deduce de la tesis de Žižek son creadores de un pasado o de una narrativa sobre acontecimientos pasados. A su vez, a partir de la relación entre las *estructuras* y los *acontecimientos*, se pueden distinguir dos procedimientos en el análisis historiográfico.

En la praxis no se puede sostener un límite entre narración y descripción, pero en la teoría de los tiempos históricos los planos de un tramo temporal diferente no se pueden relacionar de forma mutua y completa. Para clarificar esta tesis partiré, en principio, de que los «acontecimientos» sólo se pueden narrar y las «estructuras» sólo se pueden describir. (Koselleck, 1993, p. 141)

Visto de este modo, podemos enfocarnos en un concepto en particular que articula otros conceptos, y que al mismo tiempo encierra múltiples sentidos descriptivos y múltiples sentidos *futuribles*⁶. Nuestra visión será narrar y describir la composición conceptual de la democracia, a partir de la incursión política de un colectivo representativo del nacionalismo de izquierda.

Democracia en el contenido de «Ollanta Uniendo al Perú. La Gran Transformación. Llapanchik Perú. Perú De Todos Nosotros Plan De Gobierno 2006-2011»

El año 2006, el Partido Nacionalista Peruano no contaba con inscripción vigente ante el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), pero participó mediante una alianza política con Unión por el Perú (UPP), que sí contaba con dicha inscripción. Ollanta Humala ingresó a esta alianza como invitado y fue el postulante para presidente de la República ese mismo año. El plan de gobierno presentado fue resultado de esta alianza política, pero portaba gran parte del ideario del Partido Nacionalista Peruano y, a través de éste, puede reconocerse la influencia de muchas tesis del marxismo peruano, así como de las organizaciones de izquierda formadas ideológicamente bajo esa influencia. Ollanta Humala no ganó las elecciones presidenciales ese año, pero la alianza política logró la

⁶ La regla semántica permite compensar la falta de contenido descriptivo de una realidad con un contenido de propuesta a futuro: *a menor contenido experiencial, mayor carga de expectativa* (Koselleck, 2004, p. 38).

elección de 45 congresistas, de los cuales, 25 formaron posteriormente la bancada Nacionalista en el parlamento. En el balance final de ese proceso de elecciones, el saldo fue positivo para el Partido Nacionalista Peruano y se consolidó su incursión en la política nacional peruana. Cabe precisar que no fue la única candidatura desde la izquierda, porque el Partido Socialista también participó con Javier Diez Canseco como candidato, así también lo hizo el Movimiento Nueva Izquierda con Alberto Moreno, pero ambas candidaturas no llegaron juntas ni al 1% del total de votos nacionales contra el 25% obtenido por Humala.

El discurso expresado en este plan de gobierno tuvo como ejes centrales la transformación de la política y la transformación de la economía. Entre los elementos más relevantes en materia política que nos concierne, podemos mencionar la transformación política mediante un proceso constituyente para la creación de una nueva Constitución. El ánimo crítico hacia la Constitución de 1993 se combina con la declaración del respeto al marco legal junto a la transformación del orden social y jurídico. La legitimidad de la nueva Constitución es racionalizada según un proceso participativo que implica la democratización, lo que a su vez marca el hito de la *refundación de la política*.

Podemos señalar que la democracia aparece en diferentes formulaciones a lo largo del texto, principalmente en la primera parte, que corresponde al diagnóstico del sistema político vigente. En el conteo global se tiene la siguiente cantidad de apariciones textuales: democracia (14), democrático (16), democrática (11), democratización (3) y democratizar (1). En total, hay 45 formulaciones diferentes del concepto democracia que a continuación analizaremos.

La primera aparición resulta importante, porque establece una relación causal entre la crisis de la democracia y la existencia del neoliberalismo:

El neoliberalismo ha provocado, además, la desnacionalización salvaje de los recursos fundamentales del país y un deterioro casi irreversible del patrimonio natural y cultural que arruina el presente e hipoteca el futuro de todas las peruanas y todos los peruanos; A consecuencia de ese régimen expoliador la democracia se ha anemizado y carece de un impulso ético-moral, controlada por una prepotente oligarquía al servicio de intereses imperiales. En definitiva, el neoliberalismo deja su huella: un país sin norte, una patria envilecida donde la corrupción ha carcomido la vida pública, ha erosionado las instituciones y, lo que es mucho más grave, bloqueado el futuro de las nuevas generaciones. (p. 3)

Esta primera aparición resulta importante ya que, sobre la base del concepto del neoliberalismo, se encadena un sentido de perversión de la democracia, aunque sin aludir directamente qué aspectos específicos del concepto de democracia se pervierten. La figura retórica de la perversión, así como la generalidad de esta acusación al neoliberalismo le otorga potencia al llamamiento a la acción común en todo texto de intervención política. En efecto, la conexión entre neoliberalismo y democracia se refuerza por la noción del *impulso ético*, por lo que podríamos invertir la formulación y presentar la expresión de la siguiente manera: *el neoliberalismo afecta el impulso ético que sostiene a la democracia*.

En esa misma página, la idea se desarrolla con mayor amplitud para alternar la reconstrucción del Estado, la dignificación de la política y la refundación de la democracia:

Nuestro proyecto nacionalista quiere construir una mayoría social y política para transformar el Perú. Una mayoría que organice la esperanza y, sobre todo, movilice a todos los recursos humanos y morales de nuestro pueblo en esta tarea históricamente inaplazable, que reconstruya el Estado, dignifique la política y refunde la democracia, desde un proyecto de desarrollo económico y social que promueva la justicia y la igualdad, que garantice condiciones materiales que hagan posible la autonomía de todos los hombres y todas las mujeres que viven en nuestro país. (p. 3)

Posteriormente, hallamos una construcción diferente en la que se expresa una *democracia afirmativa*. En esta figura, se presenta de forma retórica, lo que posteriormente se declarará una *democracia inclusiva y participativa*. En esta

construcción, la legitimidad o, precisamente, la autoridad legítima, requiere por un lado la nueva Constitución, así como la mayor participación ciudadana.

construir una democracia con autoridad legítima, requiere la participación de todos y de todas a través de un proceso constituyente para propiciar una nueva Constitución política para el Perú, para hacer posible una nueva legitimidad donde el pueblo soberano concrete las aspiraciones y defina las reglas y las instituciones necesarias para llevarlo a cabo. (p. 4)

Hasta aquí, podemos resaltar que el carácter fundacional de la *Gran Transformación* tiene como punta de lanza la creación de una nueva Constitución mediante un proceso, no sólo reglamentario sino de mayor participación, lo que a su vez otorgaría la legitimidad o la anhelada *autoridad legítima*.

Luego hallamos la introducción de una figura que sólo aparece una sola vez en el texto: *estrategia democrático-republicana*. Como habíamos anticipado anteriormente, aquí podemos hallar la formulación más clara de la *democracia inclusiva y participativa*, basada fundamentalmente en el autogobierno. En contrapartida, la aparición de la palabra *república* se da en 5 ocasiones y en casi todas se remarca una crítica a la *república criolla* y sus defectos, así como la desigualdad que ha conducido a la necesidad de la *Gran Transformación* que el plan propone. ¿La desigualdad histórica crea la propuesta de la *Gran Transformación* o es esta última la que crea racionalmente su razón de existencia por medio de la desigualdad histórica?

Por otra parte, *autogobierno* aparece en dos ocasiones, una referida al proceso constituyente para la nueva Constitución y otra como parte de la democracia participativa. Aquí cabe precisar que el concepto de autonomía tiene 11 apariciones que aluden a diferentes elementos del sistema político nacional e internacional, así como a procesos de participación, e incluso, como derecho fundamental. Esta breve digresión abre la posibilidad de un análisis pormenorizado sobre el concepto de autonomía o libertad que no podremos realizar, pero que tiene un desarrollo concomitante al de *democracia* que estamos tratando.

En las circunstancias de nuestro país, una estrategia democrático-republicana exige garantizar las condiciones económico-sociales y culturales que hagan factible una concepción de la democracia que parta del autogobierno del conjunto de los ciudadanos y de las ciudadanas.

Remover los límites que las estructuras desiguales de poder imponen a nuestras sociedades exige, de un lado, asegurar unas condiciones de homogeneidad social y cultural sin las cuales la democracia aparece como una declaración formal, y de otro, un concepto de ciudadanía inclusivo que fomente la participación y la creación de una esfera pública rica en contenido y favorecedora de la autonomía de las personas.

La clave para nuestro país consiste en construir de forma colectiva una democracia fuerte y participativa que vaya más allá de una elección periódica de representantes públicos y que se convierta en una nueva cultura que refunde la política, que la regenere y que la desarrolle como una práctica cotidiana. (p. 5)

Parece accidental la aparición de esta asociación *democracia-y-república*, pero el sentido parece ir hacia la *nueva-república* y la *nueva-democracia*. Esto nos lleva al sentido más retórico y amplio de la *Gran Transformación*, pero se aleja de otros conceptos radicales como *revolución*. Al mismo tiempo, podemos notar que la democracia se ubica dentro de un contexto más general de las *condiciones económico-sociales y culturales*, que se plantea transformar sin revolucionar, al menos no explícitamente. Por lo tanto, podemos reformular de una manera simplificada este discurrir retórico de la siguiente manera: *la democracia inclusiva y participativa será un componente necesario para la creación de una nueva constitución que permitirá, a su vez, la aparición de una democracia que vaya más allá de elecciones periódicas de representantes*.

Posteriormente esto toma fuerza con la noción de autonomía en gobiernos locales mediante: «el manejo [universal] de presupuestos participativos que permite priorizar actividades y proyectos con participación de la gente. Estos presupuestos fortalecen la democracia participativa y la gobernabilidad democrática y promueven la inversión privada nacional a través de la voz de los actores económicos en la definición de proyectos prioritarios» (p. 19).

A partir de esta participación, podemos anotar que esta forma de democracia no sólo es un componente del *nuevo* Estado, sino que este implica a su vez, una descentralización y el reconocimiento de un Estado plurinacional. La formulación de la nueva república democrática, pluricultural y descentralizada se expresó de la siguiente manera:

La construcción del Estado Pluralista y Descentralista no obedece, sólo ni principalmente a la necesidad de realizar un acto de justa reparación histórica frente a nuestros pueblos indígenas y mestizos, sino al imperativo ineludible de construir una verdadera comunidad nacional de hombres libres e iguales, vinculados por un sentimiento de igualdad primordial que nace de reconocernos herederos de las grandes civilizaciones Inca y española-occidental, de los que hemos construido una cultura propia, mestiza, andino-amazónica que hoy define nuestra identidad y nos vincula de manera entrañable e irrenunciable a nuestro territorio, tradición y cultura. (p. 50)

Resulta oportuno hacer una observación muy externa sobre esta formación de una nueva república, sin formular el cambio de una república unitaria a la de un Estado federal, dado que, la mayor autonomía a nivel ciudadano, así como a nivel subnacional, conduce a ello, lo cual se refuerza aún más si tomamos en cuenta el enfoque pluricultural que no sólo se refiere a idiomas o costumbres, sino también a territorios. A lo largo de todo el texto no se menciona nada relacionado con ello, y la palabra federalismo sólo aparece una sola ocasión para mencionar a Rusia. Esta observación, aparentemente marginal, en realidad es importante porque el diseño unitario de un Estado implica un efecto sobre las capacidades de los gobiernos locales. Por lo tanto, las formas de garantizar un Estado pluralista y descentralista pasan por cuestionar el carácter unitario o federativo de un país. Ciertamente, este texto no desarrolla este análisis, puesto que las figuras retóricas que usa requieren ciertas generalidades, sin entrar en demasiados detalles, principalmente en el diagnóstico histórico que realiza.

Por otra parte, la democracia también aparece asociada a los derechos humanos y la violencia política. En este texto existe una toma de posición frente y contra la violencia de episodios como los acontecidos durante el conflicto armado interno.

La erradicación y prevención de nuevas expresiones de violencia política y social y la construcción de una cultura de paz son aún tareas pendientes para garantizar la no repetición de los hechos y la afirmación de la democracia y el desarrollo sostenible. (p. 58)

Para reforzar la postura contra la violencia se introduce la noción de derechos humanos, incluso como parte de la doctrina militar en un posible futuro gobierno. Esto resulta revelador, porque sugiere un acercamiento entre la izquierda y las Fuerzas Armadas en contraposición con la relación tensa y casi excluyente entre ambos actores políticos en periodos pasados.

vamos instituir un nuevo rol de las Fuerzas Armadas, al pueblo con y sin uniforme, unidos en el desarrollo nacional y la formación ciudadana. Para ello se actualizará el contenido democrático de la Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional.

Queremos una Fuerza Armada democrática y disuasiva que tenga una tarea central en el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional. El cuidado del territorio estará a cargo de Regiones Militares concebidas por áreas Estratégicas y dotadas de Estados Mayores Conjuntos. Tendrá una estrecha relación con el poder civil a través del consejo nacional de seguridad. (p. 59)

Por lo tanto, la toma de posición frente a la violencia implica la incorporación de la noción de derechos humanos, incluye, a su vez, el nombramiento de un *Alto Comisionado de Paz*, pero no se hace mención al cumplimiento de tratados y autoridades supranacionales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos, así como a la Corte Penal Internacional. Pese a esas omisiones, en materia internacional, se propone «democratizar las relaciones internacionales y, especialmente, los organismos financieros como el FMI, el Banco Mundial, el BID y las organizaciones multilaterales de comercio como la OMC» (p. 81). Este aspecto s podría ser resumida de

la siguiente manera: *se rechaza la violencia política o de cualquier tipo y para prevenirlo se reformará la doctrina militar y se nombrará un Alto Comisionado de Paz para velar en materia de derechos humanos.*

Queda implícito que la democracia participativa también excluye la violencia como mecanismo de control, aunque el control de los Estados pasa por mecanismos supranacionales, el texto insiste en una noción de soberanía que parece próxima al enfoque westfaliano:

Preservaremos nuestra autonomía e independencia en nuestras relaciones de interdependencia asimétrica con los Estados Unidos. Compartiremos nuestra coincidencia política en cuanto al fortalecimiento del sistema democrático, entendiendo nosotros que la democracia en el Perú logrará plena legitimidad cuando el Estado esté en condiciones de satisfacer las demandas sociales (p. 82)

Podemos extraer las siguientes conclusiones preliminares de este breve análisis:

- El diagnóstico político en el contexto de la elaboración del texto recurre al neoliberalismo como factor principal que determina el deterioro de la democracia. Sumado al neoliberalismo, la formación de la república criolla encierra desigualdades que han conducido a la aparición de una democracia formal que acaba con las elecciones de representantes nacionales.
- El concepto de democracia es relevante dentro de la retórica del texto porque se conecta directamente con la *refundación política* mediante un proceso de creación de una nueva Constitución que despliega el inicio de una democracia inclusiva y participativa.
- La *nueva democracia*, así como la *nueva república* son elementos discursivos de la *Gran Transformación*. Y aunque no cuentan con elementos bien definidos, se reconocen elementos que ayudan a delimitar sus fronteras: autonomía, descentralismo, pluriculturalidad, participación, inclusión y rechazo a la violencia.

Democracia en el contenido de «La Gran Transformación. Plan De Gobierno 2011-2016»

En las elecciones de 2011 se formó una gran coalición política, liderada por el Partido Nacionalista Peruano. Esta coalición podría calificarse como un frente político de nacionalistas e izquierdas, debido a la magnitud de organizaciones involucradas. Estuvo conformada por el Partido Nacionalista Peruano, el Partido Socialista, el Partido Comunista Peruano, Partido Socialista Revolucionario, el Movimiento Voz Socialista y la organización Lima para Todos. Adicionalmente, el asesor principal, Carlos Tapia, había formado la organización Ciudadanos por el Cambio en 2010, una suerte de frente intelectual para respaldar la candidatura de Ollanta Humala, dotarlo de un contenido propositivo y desarrollar, con mayor detalle, las propuestas de políticas públicas de esta coalición. El resultado de este proceso electoral dio como resultado a Ollanta Humala como presidente de la República, así como la nutrida cantidad de 47 congresistas y un respaldo positivo en las encuestas, que resulta significativo (Nesbet-Montecinos, 2011).

Pese al clima de oposición de muchos medios de comunicación y de ataques a la imagen de Ollanta Humala, se logró una victoria política significativa que representó el mayor rendimiento político de nacionalistas de izquierda en sus incursiones electorales. Pese a ello, rápidamente ocurrieron rupturas y cambios de viraje de las propuestas iniciales, que no podrán ser desarrolladas en este estudio dada su amplitud. Pese a ello, podemos señalar que el plan de gobierno presentado en la primera vuelta de 2011, significó un punto de encuentro, confluencia, frente político y unidad, por lo tanto, constituye una síntesis relevante de un momento histórico de nuestro país.

Este texto mantiene bastantes elementos de su predecesor, pero es posible reconocer una cantidad de propuestas de gobierno más orgánica y ordenada según temas económicos, políticos, institucionales, etc. El gran eje de la reforma constitucional es resituado para respaldar la formación de una *economía nacional de mercado* y, en función a éste, se presenta la formulación global de la *Gran transformación*. La democracia sigue atravesando

gran parte del diagnóstico, pero también es posible identificar innovaciones que refuerzan los postulados de la democracia participativa e inclusiva.

Las diferentes formulaciones de la palabra democracia tienen el siguiente conteo: democracia (69), democrático (29), democráticos (6), democrática (29), democráticamente (2), democratizadora/s (7), democratización (7) y democratizar (1). En total, 81 formulaciones, un incremento de casi el doble, en comparación con el plan de gobierno del 2006, que tuvo un total de 45 formulaciones, y que sugiere el énfasis puesto en hacer explícita la noción de democracia utilizada.

Una de las primeras apariciones en la presentación del plan, reafirma una reconceptualización paralela de la palabra *revolución*, puesto que excluye uno de sus componentes que es la guerra civil (Koselleck, 2004). Dentro de esta reconceptualización, la democracia se presenta como un elemento fundamental de la denominada *Gran Transformación*, que sugiere una *revolución* y que involucra el rechazo a la violencia.

Transformar este estado de cosas es una tarea que nos compromete a todos los que creemos en la necesidad de culminar la construcción de la nación peruana, con una estrategia de modernización y desarrollo enraizados en la expansión de los mercados internos y en la inclusión social y cultural, con justicia, libertad y en democracia. Esta es nuestra propuesta de la Gran Transformación. (p. 6)

No sólo se trata de la exclusión de un elemento constitutivo de la palabra *revolución*, sino que los elementos relativos a la violencia se sitúan como enemigos de la democracia, por lo tanto, nos hallamos ante un giro importante que define lo democrático en este texto.

Promoveremos el diálogo y no la represión. La autoridad y las leyes se impondrán contra los enemigos de la democracia: el terrorismo, el narcotráfico y la corrupción. La fuerza pública, de la mano de la población organizada, garantizará la seguridad ciudadana y combatirá eficientemente la violencia pandillera y la delincuencia en todo el territorio nacional. (p. 7)

El diálogo y la organización pública y popular son elementos que se presentan en armonía con la propuesta de la *Gran Transformación* y el sentido de la democracia, la que a su vez se refuerza con la noción de la *forma republicana de gobierno*, que denota la separación de poderes, así como mecanismos de pesos y contrapesos institucionales.

Practicar una forma republicana de gobierno, con mecanismos explícitos de evaluación y control constitucional de los gobernantes. La democracia debe garantizar separación de poderes, así como la vigencia plena de los derechos civiles, sociales, políticos y humanos. (p. 7)

A esto podemos sumar el horizonte político hacia el futuro para culminar con los problemas identificados en el diagnóstico que se realiza sobre la formación del Estado-nación peruano. En ese sentido, el texto procura armonizar una democracia vertical entre organización popular y gobierno republicano, pero también entre un pasado excluyente y un futuro de desarrollo nacionalista. Ese sentido histórico convierte a la democracia en un *futurible*, es decir un concepto cargado de un sentido de expectativas.

Los nacionalistas convocamos a esta amplia unidad para lograr que nuestras riquezas naturales y nuestras fuerzas productivas estén al servicio de nuestros pueblos costeros, andinos y amazónicos, para así culminar la construcción de la nación por el camino del desarrollo y la democracia. No nos engañemos, la disputa política en el Perú actual no es entre demócratas y las fuerzas del cambio que hoy son motejadas de antisistemas. Es entre quienes utilizan la democracia para defender los intereses del gran capital nacional y transnacional, y los que creemos en una democracia republicana con desarrollo económico, social y político, que beneficie a todos los peruanos. Es la disputa entre los que defienden el pasado vergonzante y los que pugnan por el nacimiento de una patria nueva, de una comunidad política de ciudadanos libres e iguales, con un Estado independiente y soberano, respetuoso de los derechos humanos. (p. 8)

El diagnóstico del sistema político vigente nos dice que «se gobierna sin respeto a los derechos ciudadanos, a la separación de poderes, al orden constitucional, como exige una democracia republicana» (p. 20), podríamos decir que este plan absorbe o fagocita los tipos definición constitucional y procedimental de la democracia, para luego armonizarla con una *nueva forma de gobierno republicana* y de participación popular.

Promoveremos la práctica de una forma republicana de gobierno, con mecanismos explícitos de evaluación y control constitucional de los gobernantes. La democracia por sí sola no garantiza la vigencia plena de los derechos civiles, sociales, políticos y humanos. Es el modo de elegir gobernantes y representantes del pueblo; por lo tanto, la democracia es solo un proceso legitimador. Acercaremos el Estado a las zonas pobres y desarticuladas, fortaleceremos el sistema de partidos políticos y ampliaremos los mecanismos de participación en el ámbito local, regional y nacional; eliminaremos el voto preferencial y se garantizara igualdad de oportunidades para hombres y mujeres; y, promoveremos el respeto irrestricto y el ejercicio pleno de los derechos humanos por todos los peruanos. (p. 21)

Por lo tanto, hasta este punto, podemos decir que la *nueva democracia* se define por la ausencia de violencia, el diálogo, el gobierno republicano y la participación popular dentro de una propuesta de formación de un Estado nación que resuelva los problemas integrales identificados en la historia peruana. Al mismo tiempo hallamos, en lugar de una ruptura conceptual, un desarrollo concomitante de varios tipos de definición de la democracia.

También hallamos un sentido histórico de la democracia y este plan de gobierno se complementa también con el sentido integrador de los actores sociales, comprendiendo la pluralidad cultural. Este elemento es importante, porque fundamenta la formación del Estado plurinacional que más adelante veremos.

El Perú se construyó sobre la base de profundos desencuentros, un abismo social y un Estado empírico que impidió la integración social y una convivencia pacífica y democrática de todos los peruanos. El resultado fue el no reconocimiento del otro, como diverso, y la aceptación de la desigualdad como una situación «natural», así como también la constitución de una sociedad dividida entre ciudadanos de primera y segunda categoría donde, finalmente, los vínculos principales entre las elites y la mayoría de los peruanos fueron la marginación, la exclusión, el racismo y una profunda desigualdad que impidió que nación y democracia se fusionaran, y que convirtió a la segunda en un ejercicio formal (p. 12)

La propuesta de la formación de un Estado plurinacional se combina con la forma de gobierno republicano y la necesidad de una democracia vinculada con los procesos de formación de un gobierno nacional, al mismo tiempo que reconoce y promueve la participación. Por lo tanto, la democracia se halla en un punto de encuentro entre estos elementos estructurales, de sentido histórico y gran carga de expectativa.

La gran transformación que implica un nuevo proyecto nacional con horizonte de largo plazo requiere que el pueblo peruano ejerza su poder constituyente. Es decir, que se convierta en una mayoría política capaz de autogobernarse y gobernar el país. Ello incluye una nueva Constitución, una democracia más representativa, participativa y transparente, la reforma del sistema político, de los poderes públicos y de los instrumentos de gestión del Estado, en especial del planeamiento estratégico y la descentralización del país. (p. 24)

No sólo la democracia es un punto de encuentro temático en el plan de gobierno, también lo es la propuesta de una nueva Constitución. Esta propuesta es definida como democrática y democratizadora, puesto que su implementación implica la participación popular, así como su consolidación a futuro. La *nueva Constitución* sería democrática en un triple sentido: a) Porque se opone a una forma de democracia procedimental arraigada en la tradición política del Perú, b) Porque su implementación involucra la participación de actores políticos, así como de organizaciones sociales, y c) Porque implica un momento fundacional de una nueva forma de hacer política mediante una nueva democracia.

Transformar el Estado con una nueva Constitución para hacerlo descentralizado y participativo; promotor del desarrollo social y de los derechos sociales universales; regulador de la economía de mercado; promotor de la institucionalidad democrática y de una gestión gubernamental descentralizada en base a regiones transversales, y defensor de la soberanía nacional. Esta es la herramienta para construir una nación para todos, una comunidad de ciudadanos iguales en derechos y obligaciones. Es decir, desarrollaremos nuestra identidad nacional con respeto por la diversidad étnica y cultural, y fomentaremos la interculturalidad y la pluralidad (p. 7)

El nuevo Estado fruto de esta *Gran Transformación* implica una realización del ideal de transición democrática, la cual ha sido insuficiente según el diagnóstico expresado en el plan de gobierno.

Este nuevo contrato social debe plasmar el anhelo de justicia social, bienestar de las mayorías y desarrollo nacional que se le ha negado al Perú a lo largo de su historia republicana. En este sentido, la nueva Constitución debe permitir transformar el Estado y construir una nación para todos, que ha sido la tarea negada de las últimas dos transiciones a la democracia, de 1980 y 2000 (p. 33)

Son múltiples pasos de transformación los que se desarrollarían de manera simultánea: democracia participativa, Estado plurinacional y gobierno republicano. Los cuales, a su vez, implican la lucha contra la violencia, mecanismos de control político, así como la orientación del desarrollo nacional. El desarrollo discursivo sugiere un desarrollo muy complejo de la retórica, en la que una frase nos lleva a otra o lo que es conocido como *petitio principii*.

La democracia, en ese sentido, implica el reconocimiento político que «debe asegurar la inclusión de los pueblos originarios, con respeto por la particularidad de sus derechos, a la democracia peruana» (p. 33). Entendemos esta última parte como el marco normativo republicano, así como el régimen que reconoce la participación popular, aunque esto último se refuerza con la noción de autonomía o soberanía popular a través de la descentralización.

Como programa político, el nacionalismo significa no solo el proceso de construcción de una identidad nacional —para que el Estado-nación se convierta en el espacio de la vigencia de la democracia y los derechos ciudadanos—, sino también la conquista de la soberanía (condición y sustento de la identidad y dignidad nacionales) para valorar la cultura, historia y para la gestión autónoma de la política y de la economía de mercado (p. 18)

Finalmente, donde hay más oscuridad es en dos aspectos que se repiten en el plan de gobierno anterior: las relaciones internacionales y el mercado financiero. Al respecto podemos encontrar una declaración que expresa la intención de «democratizar las relaciones internacionales y, especialmente, los organismos financieros como el FMI, el Banco Mundial, el BID y las organizaciones multilaterales de comercio como la OMC» (p. 195). Para ello, las propuestas se basan en fortalecer mecanismos multilaterales como la Comunidad Andina de Naciones (CAN), por ejemplo. Pero, no podemos señalar si la democracia diplomática es una maximización de la democracia local, aunque así parezca; este aspecto queda con bastantes lagunas para poder incluirlo como un elemento constitutivo del sentido de democracia.

Por otra parte, también hallamos que la «democratización del acceso al crédito requiere la eliminación de las barreras creadas por la segmentación entre grandes usuarios demandantes de recursos y el resto de clientes» (p. 103). Si el sentido es que el acceso al crédito sea universal, por lo que representa la ampliación al derecho de acceso al mercado financiero, podemos incluirlo dentro del sentido de derechos que la *Gran Transformación* busca resolver ante el problema de exclusión histórico que el mismo plan de gobierno diagnostica.

A partir de todo esto podemos extraer algunas conclusiones preliminares:

- El diagnóstico político en el contexto de la elaboración del texto recurre a un proceso histórico, de condiciones iniciales que frustraron la formación de una república, así como de constituciones que representen el espíritu republicano y de derechos sociales y humanos. Por lo tanto, el énfasis del diagnóstico reposa sobre procesos de larga duración que a su vez otorgan una orientación de largo plazo para la propuesta de la *Gran Transformación*.
- El concepto de democracia es relevante dentro de la retórica del texto porque se conecta directamente con la formación de un gobierno republicano (respetuoso de las leyes), plurinacional, con participación popular, descentralizado, opuesto a la violencia y que garantice un futuro donde la economía y el Estado nacionalistas armonicen en un ideal de un nuevo contrato social de desarrollo.
- La *nueva democracia* es la solución a la democracia formal porque es inclusiva y participativa. Pero se entiende dentro de una transformación mayor hacia un nuevo Estado plurinacional-descentralista, un nuevo régimen (republicano) y una nueva economía (nacional).
- El sentido histórico que la *Gran Transformación* dota a la democracia, tanto en su diagnóstico, así como en la proyección a futuro, nos ofrece una síntesis de propuesta política deducida de la historia peruana republicana.

Democracia en «Lineamientos centrales de política económica y social para un gobierno de concertación nacional. Campaña Ollanta presidente: segunda vuelta»

Es difícil abordar un concepto que no está presente tácitamente en un texto. La palabra democracia no aparece en ninguna página, así tampoco la palabra republicanismo ni la creación de una nueva Constitución, menos aún la palabra nacionalismo. Por ende, podemos decir que no sólo la palabra democracia fue suprimida, sino también todo el marco discursivo en el que se respaldaba y que le daba coherencia. Cabe señalar que una de las propuestas resulta ilustrativa del giro discursivo e ideológico en este texto:

Inversión en infraestructura mediante inversión pública y privada nacional y extranjera, y/o mediante concesiones y asociaciones público privadas, para la creciente integración física del territorio y la consiguiente expansión e integración de nuestros mercados internos, lo que permitirá diversificar y descentralizar el aparato productivo (p.3)

Se ha suprimido también cualquier alusión al desarrollo de las empresas nacionales por encima de las extranjeras, así como el cumplimiento de obligaciones para el desarrollo de derechos económicos y sociales de las minorías. Al mismo tiempo, se ha borrado cualquier indicio de diagnóstico histórico de la realidad peruana, por lo que se anula toda la carga crítica que estuvo presente en los anteriores textos. Al suprimirse ese diagnóstico crítico, se debilita la potencia de las propuestas y obliga a presentarlas como generalidades sin contexto ni sentido valorativo.

Por ende, podemos señalar que la omisión de la democracia y el marco discursivo que se evidenciaba en los dos planes de gobierno anteriores, forman una unidad, y que al anular un elemento se anula al conjunto. Esta «inducción por eliminación» (Topolski, 1992, p. 367) se puede reforzar con hechos particulares ocurridos durante la segunda vuelta, que determinaron cambios, no sólo en el discurso, sino en la relación con otros actores como la CONFIEP, por ejemplo, que conllevaron a la ruptura en el parlamento, formándose bancadas independientes. Hechos acontecidos posteriormente como el conflicto medioambiental en Conga, resulta ilustrativo sobre el giro político acontecido desde la segunda vuelta electoral en 2011 y que se refleja en la forma cómo se redactó este plan de gobierno conocido como *hoja de ruta*.

Si aplicamos una formulación del *modus tollendo tollens*, podemos observar lo siguiente: Si (P) la ideología política nacionalista de izquierda del Partido Nacionalista Peruano (→) implica (Q) el discurso de la democracia

dentro de la *Gran Transformación*, al ($\sim Q$) no hallar elementos fundamentales de la Gran Transformación ni formulaciones de la palabra democracia, concluiríamos por lo tanto que ($\sim P$) no hay una ideología nacionalista de izquierda en el contenido de la *hoja de ruta*.

Esto significa que el plan de gobierno de la segunda vuelta del año 2011, cierra de manera abrupta el despliegue discursivo que se fue articulando en torno a la *Gran Transformación*, y que nutría de un sentido sustantivo al concepto de democracia. Esto no significa que ese sentido haya desaparecido del discurso político de izquierda, solo podemos concluir que desapareció de las formulaciones propositivas de las políticas públicas del Partido Nacionalista Peruano al iniciarse la segunda vuelta y que tuvo una relación con las múltiples rupturas y tensiones dadas en toda la izquierda frente a los virajes del régimen de Ollanta Humala.

Consideraciones finales

El análisis de los planes de gobierno ha girado en torno a la democracia, su formulación y la forma cómo fue expresada en estos textos. En ese sentido, se ha postulado que la palabra democracia representa un punto de encuentro de otras ideas dentro de una propuesta política de *Gran transformación*. Pero ¿qué es un plan de gobierno y qué importancia puede tener estudiar una sola palabra en dicho texto? Esta pregunta es relevante y se ha preferido reservar unas consideraciones teóricas finales para abordar estas cuestiones.

Para abordar la importancia de la idea de democracia y su aparición en los discursos políticos, quisiéramos poner énfasis en que la política tiene una dimensión conativa, es decir, que incita a la actividad. Ligado a esto, podemos decir que existe un *efecto de sentido* de toda acción política, y que lejos de separar los discursos como objetos aislados de los actores políticos, seguimos la propuesta de Lucien Jaume (2004), ya que consideramos que los planes de gobierno analizados se pueden enmarcar como *textos de intervención política*.

El efecto de sentido del texto de intervención política marca la *praxis* del agente político en su relación con los destinatarios y en la contribución que aporta al pensamiento de la sociedad. Desde este punto de vista, el estudio del concepto, tomado de forma aislada, sería insuficiente, pues lo que debe tenerse en cuenta es el conjunto y el movimiento de la actuación política de tal o cual agente en cierto momento (Jaume, 2004, pp. 112-113).

Por lo tanto, nos oponemos a la tesis reduccionista que considera los planes de gobierno como meros formalismos reglamentarios o como discursos ajustados a generalidades. Remarcamos que la producción de un plan de gobierno constituye en sí mismo un acto político con un horizonte de sentido o una incitación a la intervención de otros interlocutores. Esta producción es posible sólo con el insumo mental de los productores, los que a su vez se sitúan en un marco de pensamiento en el que discuten, proponen, se acomodan o encubren significados, así como en un contexto en el que los hechos y las relaciones sociales influyen y son influidas por el discurso.

Para efectos analíticos hemos usado un tipo ideal de democracia que permite clasificar orientaciones, pero también parte de una definición general.

un régimen es democrático en la medida en que las relaciones políticas entre el Estado y sus ciudadanos se demuestran con consultas mutuamente vinculantes, amplias, iguales y protegidas. La democratización significa el movimiento neto hacia una consulta más mutuamente vinculante, más protegida, más igual y más amplia. La desdemocratización, obviamente, significa entonces el movimiento neto hacia una consulta menos mutuamente vinculante, menos protegida, menos igual y menos amplia. (Tilly, 2010, p. 45)

Desde nuestra postura, no podemos definir la democracia sin el papel del Estado como garante de derechos y productor de ciudadanía (Lynch, 2009, 2020). Sobre la base de esa concepción teórica, se ha renecido que el debate sobre la democracia, en los planes de gobierno analizados, es vigente, ya que, se discute con otras formas de definición que responden a otras posturas políticas, lo que conduce a un hecho reconocible: las definiciones académicas guardan estrecha relación con las formas de hacer política y viceversa.

Pese a esta coincidencia en las premisas conceptuales y metodológicas, los resultados del análisis no han conducido a una defensa o militancia con los discursos analizados. Menos aún, hemos constatado la supremacía de una definición sobre el resto. Por el contrario, podemos sugerir un resultado sintético en lo conceptual, donde las cuatro definiciones de democracia de Tilly se hallan presentes, principalmente en los planes de 2006 y 2010. Existió un esfuerzo de armonizarlos en una propuesta que, al final, fue abandonada en la hoja de ruta de 2011.

Entender estos cambios implica agregar algunos elementos para constituir un *tiempo ideal* que complemente el uso de *tipos ideales*. Este recurso metodológico, permite enfrentar el problema del sesgo en la postura del investigador, ya que introduce el contexto como factor explicativo y el elemento teórico como organizador de los resultados del análisis.

A partir de ello, se entiende mejor el hecho de que no podamos identificarnos con el presente de los actores, toda vez que no entramos en su experiencia, ni, sin embargo, podamos remitirlos a un «lo que sea» enigmático y oscuro. Tampoco podemos, como se dice con frecuencia, «hacer el pasado presente», puesto que es confundir la temporalidad empírica y la temporalidad elaborada por la vía teórica. Lo que debemos construir es un tiempo propicio para la comprensión del historiador, un tiempo que podríamos llamar «ideal», para distinguirlo del tiempo de las cosas, de la sociedad y de la experiencia de los actores (Jaume, 2004, p. 128).

¿Cuál sería el *tiempo ideal* que podríamos describir como parte del contexto de los actores políticos que produjeron estos planes de gobierno?

Como ya habíamos señalado, por un lado, se compone de la incursión democratizadora. Un segundo elemento es que esta incursión, a pesar de ser nacionalista de izquierda y a pesar de proponer una *Gran transformación*, no formula ni una sola ocasión la palabra revolución en sentido presente o futuro, y, la presencia de fragmentos que rechazan la violencia, sugieren que, incluso, una forma retórica eliminaría la noción de *guerra civil* de cualquier propuesta revolucionaria, lo que deja un análisis pendiente sobre la ausencia o transformación del concepto de *revolución* dentro de los programas de la izquierda.

Otro elemento de este *tiempo ideal* lo constituye la formación de una alianza amplia o coalición, que se evidencia empíricamente con el cúmulo de organizaciones que respaldaron la candidatura de Ollanta Humala desde el 2006 hasta el 2011, y que también incluye las candidaturas al parlamento, así como los procesos de elecciones municipales y regionales en 2010 y 2015.

Con estos elementos podríamos suponer que el contexto era, no sólo un esfuerzo de síntesis discursiva, sino también una confluencia de voluntades, lo que confirma el énfasis de *incitación* de los textos de intervención política que son portadoras de *ideopraxias*⁷. A su vez, esto refuerza la tesis de que el contexto determinó un uso de la palabra *democracia*, independientemente de las formulaciones académicas que también fueron usadas en la producción de los planes de gobierno.

Conclusiones

El máximo rendimiento político del nacionalismo de izquierda, reflejado en la elección del año 2011, tuvo un correlato discursivo previo, reflejado en los planes de gobierno que pasaron de conformar una propuesta nacionalista, en 2006, a una propuesta fundacional en 2011.

Se reconoce un sentido histórico en la interpretación de la realidad política peruana que nutre principalmente los diagnósticos de los planes de gobierno del año 2006 y el de primera vuelta, en 2011, el cual fue amputado en el plan de gobierno de la segunda vuelta del 2011. En el discurso político analizado, este sentido histórico permite incorporar una cantidad de elementos que definen, no sólo la propuesta general, sino también la forma cómo se interpreta a la democracia dentro de un proceso de larga duración.

7 “Entendiendo por el neologismo *ideopraxia* la puesta en práctica de un pensamiento político al que, para llegar a comprenderlo, no se le puede separar de sus condiciones concretas de formulación” (Jaume, 2004, p. 112)

Los planes de gobierno del 2006 y el de primera vuelta de 2011, definen a la democracia en función de una *Gran Transformación*, que a su vez produzca una nueva Constitución, una forma republicana de gobierno, el desarrollo de una economía nacional, la implementación del descentralismo y la consolidación de un Estado plurinacional. En líneas generales, esto implica la puesta en marcha de una democracia sustantiva que sintetiza, por un lado la mayor cantidad de valores que la izquierda peruana despliega en su participación electoral y, por otro, las otras definiciones de democracia.

Los planes de gobierno analizados son *textos de intervención política* que no sólo contienen ideas, sino también una ideología en movimiento frente a una realidad política singular y un momento histórico en el país, muy particular, dentro de un contexto mayor de viraje hacia la izquierda en América Latina. No sólo contienen sentidos de interpretación de la historia política, sino también una proyección a futuro, convirtiendo al concepto de democracia como un *futurible*, en el sentido expuesto por Koselleck como *carga de expectativas*; al mismo tiempo, el sentido de *incitación* formulado por Jaume se comprueba con el contexto de pugnas, alianzas y rupturas alrededor de la propuesta política del Partido Nacionalista Peruano.

Una derivación, a partir del discurso expresado en el plan de gobierno de la segunda vuelta de 2011, *hoja de ruta*, es que se produce una nueva lucha ideológica por definir el concepto de democracia por otros actores políticos de izquierda. Aunque este no es objeto de análisis en este trabajo, deja abierta una línea de investigación sobre la concepción de la democracia desde el año 2011, hasta la actualidad, en un contexto marcado por el giro liberal del gobierno nacionalista y el recrudecimiento de la crisis política, cuyo corolario máximo nivel de expresión lo podemos rastrear hasta el periodo 2018-2021, que sitúa a la democracia como un concepto articulador de argumentos a favor o en contra de determinadas prácticas políticas (renuncia de Pedro Pablo Kuczynski a la presidencia de la República en 2018, la disolución del Congreso en 2019 y la vacancia presidencial de Martín Vizcarra en 2020) o de nuevas incursiones de la izquierda peruana (polémica sobre supuesto fraude electoral en 2021).

Fuentes primarias

Ollanta uniendo al Perú. La Gran Transformación. Llapanchik Peru – Perú de todos nosotros. (Plan de Gobierno Presidencial 2006-2011). (22 de febrero de 2006). Lima.

La Gran Transformación (Plan de Gobierno Presidencial 2011-2016). (Diciembre 2010). Lima.

Lineamientos centrales de política económica y social para un gobierno de concertación nacional. Campaña Ollanta presidente: segunda vuelta (Hoja de ruta). (Mayo 2011). Lima.

Referencias

Arditi, Benjamín. (2009). El giro a la izquierda en América Latina: ¿una política post-liberal? *Ciências Sociais Unisinos*, 232-246.

Cameron, Maxwell. (2009). El giro a la izquierda frustrado en Perú: el caso de Ollanta Humala. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 16, 275-302. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105/10512244012>

Cameron, Maxwell, J. & Luna, Juan Pablo. (2010). *Democracia en la región andina*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Dahl, Robert. (2009). *La Poliarquía*. Madrid: Editorial Tecnos.

Dahl, Robert. (2012). *La democracia*. Barcelona: Editorial Planeta.

Dargent, Eduardo. (2009). *Demócratas precarios. Élités y precariedad democrática en el Perú y América Latina*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

- De Sousa Santos, Boaventura. (2004). *Democratizar la democracia. Los caminos de la democracia participativa*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Grigoli, Juliana de Jesus. (2014). Quatro modelos normativos de democracia representativa: as versões elitista, liberal, pluralista, participativa e deliberativa. *Pensamiento Plural*, (14), 113-126. <https://periodicos.ufpel.edu.br/ojs2/index.php/pensamentoplural/article/view/3239>
- Habermas, Jürgen. (1996). *La inclusión del otro: estudios de teoría política*. Barcelona: Paidós.
- Huntington, Samuel. (1994). *La tercera ola. Democratización a finales del siglo XX*. Barcelona: Editorial Paidós.
- Jaume, Lucien. (2004). El pensamiento en acción: por otra historia de las ideas políticas. *Ayer*, 53, 109-130.
- Jaume, Lucien. (2006). “Reflexión sobre el sentido y la ideología en los textos de intervención política”. El caso Fiévée en 1815. *Revista de Estudios Políticos*, (134), 177-193.
- Koselleck, Reinhart. (1993). *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona: Paidós.
- Koselleck, Reinhart. (2004). Historia de los conceptos y conceptos de historia. *Ayer*, (53), 27-45.
- Koselleck, Reinhart. (2012). *Historias de conceptos. Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social*. Madrid: Editorial Trotta.
- Lynch, Nicolás. (2009). *El argumento democrático sobre América Latina. La excepcionalidad peruana en perspectiva comparada*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Lynch, Nicolás. (2020). *Para una crítica de la democracia en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.
- Michels, Robert. (1991). *Los partidos políticos*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Morlino, Leonardo. (2014). *La calidad de las democracias en América Latina. Informe para IDEA Internacional*. San José de Costa Rica: IDEA Internacional.
- Nesbet-Montecinos, Felipe. (2011). Humala antes de Ollanta: evolución política del nuevo presidente peruano. *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, (91), 81-90.
- O'Donnell, Guillermo. (2004). Accountability horizontal: la institucionalización legal de la desconfianza política. *Revista española de Ciencia Política*, (11), 11-31.
- O'Donnell, Guillermo. (1994). Delegative democracy. *Journal of Democracy*, 5(1), 55-69.
- Panfichi, Aldo. (Enero de 2007). *Perú Elecciones 2006: Auge y caída del nacionalismo de Ollanta Humala*. <https://repositories.lib.utexas.edu/handle/2152/4100>
- Schumpeter, Joseph. (1996). *Capitalismo, socialismo y democracia*, tomo 2. Barcelona: Ediciones Folio.
- Tilly, Charles. (2010). *Democracia*. Madrid: Ediciones Akal.
- Topolski, Jerzy. (1992). *Metodología de la historia*. Madrid: Cátedra.
- Valdivia, Angela. (2020). *Cobertura negativa sobre los candidatos en campañas presidenciales 2011 y 2016: los casos de los diarios La República y Correo*. Lima: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.

Velásquez, David. (2014). Democracia. Perú. En Gerardo Caetano Hargain, (coord.), y Javier Fernández Sebastián, (dir.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano, tomo II, volumen 2*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Velásquez, David., & Nuñez, Francisco. (2010). Voces discordantes: los conceptos de Democracia en el Perú (1790-1870). *Alcores: revista de historia contemporánea*, (9), 113-140.

Vergara, Alberto A. (2013). *Ciudadanos sin república ¿Cómo sobrevivir en la jungla política peruana?* Lima: Planeta.

Zapata, Jaime. (2014). *El nacionalismo peruano y las disputas por el sentido. Las transformaciones discursivas del nacionalismo en el Perú en el marco de la región andina durante los procesos electorales del 2006 y 2011*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Žižek, Slavoj. (2016). *Acontecimiento*. Madrid: Sexto piso.

Recibido: 9 de enero de 2024

Aceptado: 10 de marzo de 2024

Publicado: 30 de julio de 2024

Contribución del autor

Los autores han participado en la elaboración, el diseño de la investigación, la redacción del artículo y aprueba la versión que se publica en la revista.

Agradecimientos

Sin agradecimientos.

Financiamiento

Sin financiamiento.

Conflicto de intereses

Los autores no presentan conflicto de interés.

Correspondencia:

jpozotinoco@hotmail.com